INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 ADQUISICIÓN DE CONDUCTORA DE GOMA
ID N° 362.586

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)**, se procede a evaluar la oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORA DE GOMA" ID N° 362.586 de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 362.586

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2019 en los Sub Grupos de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" y 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Propios.

c) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha veintiséis de abril del año dos mil diecinueve se remitió la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: METALCAR SA, GOTZE INGENIERIA S.A., M RODAMIENTOS S.R.L, IMPORTADORA PARANA S.A., y WALDEMAR WILLMS LOWEN.

d) Adendas:
La Apertura de Ofertas fue prevista para el día treinta de abril del año dos mil diecinueve, fecha en que no se presentaron oferta, consecuentemente por no contarse con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, a través de la Adenda Nº 1 se procedió a realizar una prórroga para la presentación y apertura de ofertas, y modificación en las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) Forma de adjudicación: por ITEM.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.,** En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 – ADQUISICIÓN DE CONDUCTORA DE GOMA. ID N° 362.586

OFERENTE:	**IMPORTADORA PARANA S.A.**
PRESENTA:	1 ORIGINAL
Formulario de Oferta:	Gs. 120.320.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: La consolidada de Seguros N° 007.1508.045261/000 ENDOSO N°: 001/002 Gs. 3.609.600 Vigencia:100 días. Desde el 07/05/2019 al 15/08/2019
SIPE	**N°:** 1545315
Documentos Personas Jurídicas	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	DOCUMENTO ACTIVO EN CONSTANCIA SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Otros documentos.	
Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.	PRESENTA
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA
Fotocopia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas y/o Privadas, de venta de artículos de conductores de goma y/o similares [conductores de caña, de Bagazo, cintas de goma (de cola silicona, caucho, monocomponentes y eléctricos) transportes intermediarios entre molinos], por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30 (treinta) % del monto total de la presente contratación dentro de los 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	PRESENTA

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

OFERENTE:	IMPORTADORA PARANA S.A.
Formulario de ofertas*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de ofertas*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	**CUMPLE**

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programas
D.O.C. - PETROPAR

Documentos Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

De la tabla precedente se desprende que la empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.**, presenta todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

4.2. ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. **CUMPLE.**

- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. **NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.**

- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). **NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.**

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programación
D.O.C. - PETROPAR

4.3. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este comité ha analizado el precio de la oferta y en el cuadro más abajo se detalla por ítem:

					Costo Estimado PETROPAR		IMPORTADORA PARANA S.A.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	Precio Unitario	Precio Total Gs IVA incluido	Diferencia con el precio estimado
1	Goma para Conductora de Molino de 48" Tipo T4000 Inserción de lonas, dimensiones: largo 20,22 m, ancho 1,270 m, y espesor 12 mm o 1/2".	UNIDAD	2	4	20.216.664	80.866.656	Continental	Brasil	22.880.000	91.520.000	13%
2	Servicio de Vulcanizado	UNIDAD	2	4	6.900.000	27.600.000	Continental	Brasil	7.200.000	28.800.000	4%

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por la empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.** no superan al treinta por ciento (30 %) por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. La oferta cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenta los precios dentro del margen mencionado en el párrafo anterior

4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Ratios Financieros:

Oferente: IMPORTADORA PARANA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	30.387.405.655	32.269.903.844	62.657.309.499	31.328.654.750	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.418.994.459	8.360.004.845	15.778.999.304	7.889.499.652	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,97	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: IMPORTADORA PARANA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.418.994.459	8.360.004.845	15.778.999.304	7.889.499.652	CUMPLE
	Activo total	39.139.824.002	40.575.781.522	79.715.605.524	39.857.802.762	
	Pasivo total / Activo total				0,20	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programadas
D.G.C. - PETROPAR

Oferente: IMPORTADORA PARANA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.017			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.579.621.096	1.434.194.930	3.013.816.026	1.506.908.013	CUMPLE
	Capital	8.000.000.000	6.700.000.000	14.700.000.000	7.350.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,21	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la carta de invitación.

4.5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	**CUMPLE**
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	**CUMPLE**

La empresa **IMPORTADORA PARANA S.A.** cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación.

4.6. ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CONTRATO O FACTURAS	DESCRIPCION	MONTO TOTAL EN GS.	OBSERVACION
FACTURA N° 001-001-0104203 NOMBRE: INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A FECHA: 10 DE ABRIL DE 2017	SERVICIO DE EMPALME DE CINTAS. COR.EP 400/3 PATHFINDER 20° 3 + 1.6MM – CONTI.	23.430.000	**CUMPLE**
FACTURA N° 001-001-0133672 NOMBRE: INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES S.A FECHA: 26 DE MARZO DE 2018	SERVICIO DE EMPALME DE CINTAS. COR.EP 630/3 RMA1 60° 4.5 + 1.5MM	160.500.000	**CUMPLE**
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS O FACTURACIONES QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO		**183.930.000**	

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.C.C. PETROPAR

PROMEDIO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2016 Y 2017	91.965.000
MONTO DE LA OFERTA	120.320.000
30% DE LA OFERTA	36.096.000
CALIFICACION	CUMPLE

4.7. MARGEN DE PREFERENCIA

Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que la firma **IMPORTADORA PARANA S.A.** es la única empresa que ha presentado oferta, motivo por la cual no puede ser considerada para la evaluación. Por lo expuesto no es posible aplicar el margen de preferencia para la presente contratación.

4.8. CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA

NO APLICA.

5. RECOMENDACION:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como más bajo.*

El PAC para el presente procedimiento asciende a Guaraníes ciento ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis (Gs 108.466.656), la empresa IMPORTADORA PARANA S.A. cotiza un monto total de Guaraníes ciento veinte millones trescientos veinte mil (Gs 120.320.000), el cual supera el PAC por guaraníes once millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro (Gs. 11.853.344); por lo que se recomienda la disminución de la cantidad máxima de 4 a 3 unidades para el Ítem 1 en virtud a las siguientes normativas:

El Art. 326 del anexo A al Decreto N° 1145/2019 del 18 de enero de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.6258 del 7 de enero de 2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2019", el cual establece: Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Progra
D.O.C. - PETROPAR

La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Y la Resolución DNCP N° 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N. 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 Y N° 1342/2017", que en su ***Art. 8*** *dice: La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Artículo 63 del Decreto N' 21909/2003 y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de la cantidad o monto mínimo establecido. Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación desvirtuar la naturaleza del contrato abierto*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORA DE GOMA" ID Nº. 362.586** a la siguiente firma:

   a) **IMPORTADORA PARANA S.A.** por un monto total máximo de GUARANIES NOVENA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 97.440.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

					IMPORTADORA PARANA S.A.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA**	**CANTIDAD MAXIMA**	**MARCA**	**PROCE-DENCIA**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total Gs (IVA incluido)**
1	Goma para Conductora de Molino de 48" Tipo T4000 Inserción de lonas, dimensiones: largo 20,22 m, ancho 1,270 m, y espesor 12 mm o 1/2".	UNIDAD	2	3	Continental	Brasil	22.880.000	68.640.000
2	Servicio de Vulcanizado	UNIDAD	2	4	Continental	Brasil	7.200.000	28.800.000
Monto Total Guaraníes (IVA incluido)								97.440.000

Es nuestro informe.

Lic. Alejandro Morínigo B.
Jefe Interino
Sección Compras Directas y Programa
D.O.C. - PETROPAR